

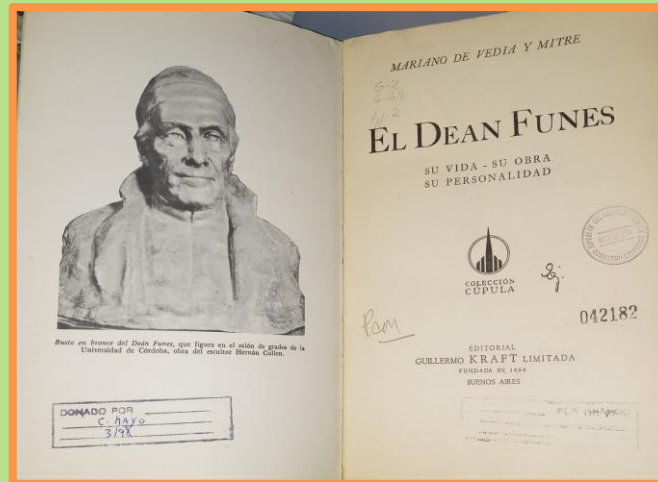
1 DE JULIO DÍA DEL HISTORIADOR

«En el año 2002 el Congreso de la Nación aprobó la Ley N° 25566 que estableció el día 1° de julio como el Día del Historiador en la República Argentina para “recordar y homenajear el esfuerzo que han realizado y realizan los escritores, investigadores, profesores y aficionados dedicados al estudio, propalación y análisis de los acontecimientos de carácter histórico”.

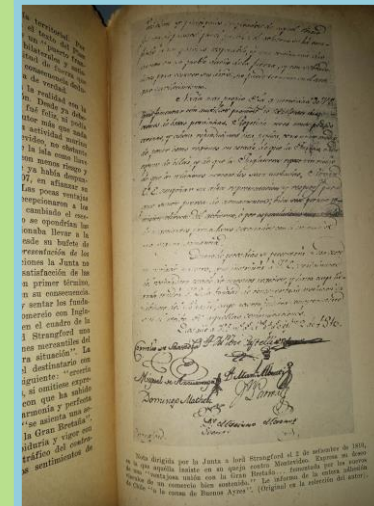
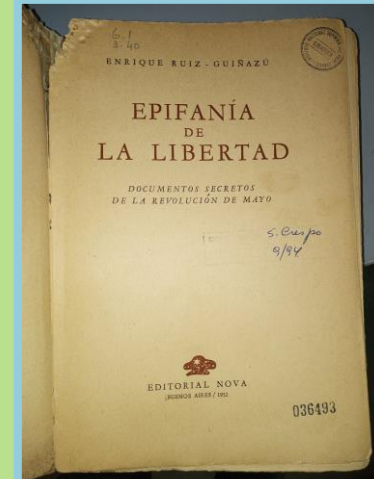
La conmemoración hace referencia al 1° de julio de 1812 cuando el gobierno del Primer Triunvirato firmó un decreto por el cual ordenaba que se escribiera una “historia filosófica de nuestra feliz revolución para perpetuar la memoria de los héroes y las virtudes de los hijos de América del Sud y a la época gloriosa de nuestra independencia civil, proporcionando un nuevo estímulo y la única recompensa que puede llenar las aspiraciones de las almas grandes”.

La tarea fue encomendada a fray Julián Perdriel OP a quien dos años más tarde le retiraron el pedido por problemas económicos. La misión de escribir la primera historia fue transferida al **Dean Gregorio Funes (1749-1829)** un ilustrado cordobés, quien a partir de la documentación recuperada redactó su “Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán” en 3 tomos, editados entre 1816 y 1817.»

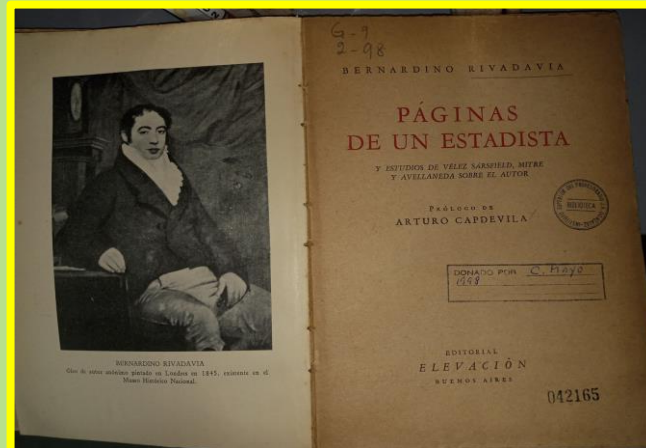
En: <https://ffyl.uncuyo.edu.ar/1-de-julio-dia-del-historiador#:~:text=En%20el%20a%C3%B1o%202002%20el,dedicados%20al%20estudio%2C%20propalaci%C3%B3n%20y, recuperado el 27/06/2022>



Solicitar por: G- 2/ 6- 67



Solicitar por: G- 1/ 3- 40



Solicitar por: G- 9/ 2- 98

